



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 014

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CAUSA **52620** (C.U.I. 05000 31 07 003 **2016 00342** 01) SEGUIDA CONTRA **FABER LEONEL LONDOÑO LONDOÑO**, POR EL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA DEL VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), APROBADO EN ACTA NUMERO 081, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR.

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy treinta (30) de abril de dos mil veinte (2.020) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy cinco (5) de mayo de dos mil veinte (2.020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA